



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural



PROSPERIDAD
PARA TODOS

NOTIFICACION POR AVISO - OFICIO NÚMERO OS 2302 DE 3 DE AGOSTO DE 2015

Artículos 68 y 69 C.P.C.A.C.A.



De conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo, se publica el presente Aviso en la ciudad de Sincelejo-Sucre, hoy tres (3) de agosto de 2015, a las 8.00 A.M. para notificar a la señora Marlenis Mendoza de Bello identificada con cedula de ciudadanía número 42.305.022 expedida en Santiago de Tolú, Sucre de la resolución 0482 del 2 de junio de 2015.

ADVERTENCIA

SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA TRES (03) DE AGOSTO DE 2015, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, UBICADA EN CARRERA 18 No. 25 A 150 CALLE DEL COMERCIO – CENTRO TELÉFONO (095) 2814598. SINCELEJO-SUCRE, Y EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA ENTIDAD.

El Acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO, al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

Advirtiendo que contra la Resolución que se notifica procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes luego de haber sido desfijado el presente aviso.

Anexo: Se adjunta a este aviso, en dos folios, copia íntegra de la Resolución No. 0482 del 2 de junio de 2015, proferida dentro de la solicitud identificada con el ID 57684, Microfocalización 16.


Abogado Contratista

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas